



Rama Judicial
Juzgado Primero de Familia de Arauca
República de Colombia

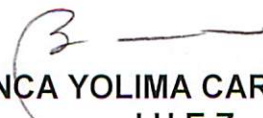
Arauca, agosto tres de dos mil veintidós

FIJAR el **31 de agosto de 2022 a las 9 de la mañana**, para llevar a cabo la diligencia de audiencia, que se encontraba programada para el día de hoy a las 9 de la mañana.

Lo anterior en virtud a que el apoderado del demandado manifiesta que, según visita médica, hecha a su señora madre, ésta se encuentra con síntomas de la variante del Covid 19 y que él en estos momentos, presenta síntomas como ahogo (cansancio) y fuerte dolor de garganta, un poco de fiebre y malestar general, por lo que solicitó al despacho, reprogramar la fecha fijada para el día de hoy.

Advertir a las partes que, si no comparecen a la audiencia, se les impondrá una multa de cinco (5) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


BLANCA YOLIMA CARO PUERTA
J U E Z